



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

0310

Bogotá, 14 de marzo de 2017.

Señor

**JHON KENNER VALENCIA SAAC**

Datos de contacto: desconocidos

**ASUNTO: Respuesta petición señor JHON KENNER VALENCIA SAAC radicado interno SIC 035420 y radicado externo Presidencia de la Republica 17-00017999 – OFI17-00017778/JMSC 111102.**

Respetado peticionario,

El grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, recibió por traslado efectuado por la Presidencia de la República, la petición con radicado SIC 035420, presentada por Usted, solicitando la exoneración en el cobro de la tarifa para tramitar su documento de identidad.

Le informo que usted cumple con los requisitos para ser exonerado del cobro para obtener el duplicado de su documento de identidad, de conformidad con lo dispuesto en el literal e del artículo 5 de la Ley 1163 de 2007, el cual señala que la Registraduría Nacional del Estado Civil exonerará por una sola vez del cobro para obtener el duplicado de la cédula a la población de los niveles 0, 1 y 2 del Sisbén.

Por lo anterior, la RNEC efectuó de oficio los trámites necesarios para tramitar el duplicado de su cédula de ciudadanía, la cual estará lista para ser entregada en la Registraduría de Teusaquillo ubicada en la Av.Cra.28 No.35-24, a partir del próximo miércoles 5 de abril.

Adicionalmente le informo que puede consultar el estado de su trámite en la página web de la Entidad <http://www.registraduria.gov.co/> en el espacio ¿Está listo mi documento de identidad?

Toda vez que se desconocen los datos para contactarlo y en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a enviar la presente respuesta a la Entidad ante la cual se interpuso la petición y a publicarla en la página web de la Entidad en el enlace <http://www.registraduria.gov.co/-Peticiones-anonimas-.html>.

En los anteriores términos se atiende su petición.

Cordial saludo,

ELIZABETH RIVERA TRUJILLO

**Coordinadora del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.**

CC. Dalys Cecilia Silgado Cabrales  
Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía.  
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
Código postal 111711  
[contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)

Coordinación Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos  
Av. Calle 26 # 51-50 CAN – Teléfono: (571) 2200839 - Código postal 111321 - Bogotá-Colombia [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**